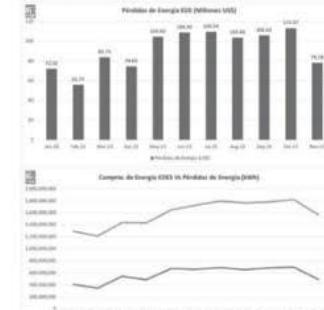


**COMUNICADO****ASOFER sale en defensa de las Energías Renovables en la República Dominicana**29 de febrero de 2024
Santo Domingo, D.N.

Para la Asociación para el Fomento de las Energías Renovables (ASOFER) resulta alarmante la percepción que han adoptado sectores de poder opositores al crecimiento de las energías renovables, instaladas sobre los techos de empresas y hogares dominicanos.

Personas de renombre se han dedicado a la publicación de estudios de escasa rigor y a la difusión de opiniones en diferentes medios de comunicación para dar la impresión de que las energías renovables son una fuente de pérdidas para las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES), y que los incentivos a las energías renovables establecidos en la ley 57-07 deben eliminarse, porque van en detrimento de las finanzas del Estado Dominicano.

Las EDES abastecen el 97% de la demanda del país y pierden en promedio el 36% de lo que compran. Solo en el período de enero a noviembre de 2023, dichas pérdidas han representado para el presupuesto nacional más de mil millones de dólares (1,010 MMUSD).



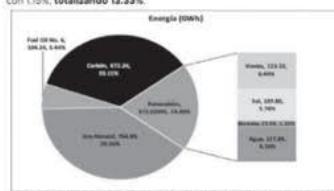
Se pone aclarar en estos gráficos que mientras más energía compran las EDES a las empresas generadoras, más energía pierden. Hoy más que nunca hace sentido generar energía renovable desde los techos, lo cual ayuda en gran medida a reducir las pérdidas técnicas de las EDES, y el subsidio al sector eléctrico.

La construcción de nuevas parques de generación renovable a gran escala, ayudan a las finanzas del Estado. Solo en el 2023, representó un ahorro de 280 millones de dólares en la producción de electricidad, reduciendo el precio medio de compra de energía de las EDES y su exposición a la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles.

Sin embargo, estos ahorros no llegan directamente a las empresas y ciudadanos. Ante esta situación, las círculas alternativas que estos tienen para ser más eficientes en sus operaciones, generar empleo, reducir su huella de carbono y tener mejor calidad de vida, son la eficiencia energética y la instalación de paneles solares en sus propios techos.

Debido a la alta dependencia de la República Dominicana a los combustibles fósiles y a los efectos del cambio climático, y siendo el sector energía el responsable de más del 62% de las emisiones de gases de efecto invernadero, se entiende como obligatorio dentro del artículo 10 de la Constitución de la República Dominicana, comprometerse al desarrollo fundamental "Protocolo del Medio Ambiente", el deber del Estado de promover, en el sector público y privado, el uso de tecnologías y energías alternativas no contaminantes. En consecuencia con ello, se han emitido a niveles nacionales y locales, políticas públicas destinadas a la firma y ratificación de acuerdos internacionales, con metas específicas en materia de generación de energía renovable y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

La meta establecida para el año establecida en la Ley 57-07 es producir el 25% de la demanda de energía nacional con fuentes renovables no convencionales (solar, viento y biomasa), excluyendo la producción hidroeléctrica. De acuerdo al Informe Mensual de Operación Real Enero 2024, emitido por el Organismo Coordinador, las fuentes primarias fósiles usadas para la generación de electricidad en el país en el 2023, fue el 8 con 5.44%, totalizando un 80.5%. Mientras que las energías renovables no convencionales usadas fueron: viento con 6.44%, sol con 5.74%, y biomasa con 1.15%, totalizando 13.33%.



Fuente: Informe Mensual de Operación Real Enero 2024 – Organismo Coordinador

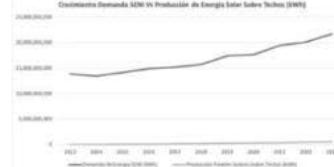
Resulta lógico que la generación renovable sea incentivada, frente a la compra de combustible fósil importado, que está exonerado para la generación eléctrica. De acuerdo a la "Nota Técnica sobre la Exoneración del Impuesto al Combustible Fósil Importado destinado a la Generación de Energía Beneficiaria", publicado por el Ministerio de Hacienda, dicha exoneración se estima en un monto de 11,699 millones de pesos para el 2023.

Para el 2023, el monto que recibe el sector energético renovable, por vía de los incentivos fiscales, es de 1,010 MMUSD, equivalentes a 0.3% del PIB y 0.3% de todas las exoneraciones o incentivos fiscales que hizo el Estado durante este año (RD\$310 mil MM).

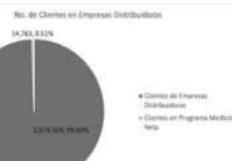
Mientras el total de las exoneraciones al sector eléctrico (pérdidas y otras transferencias a EDES) en el 2023 fueron de 80.57 mil MM de acuerdo al Estudio de Operaciones del Sector Público No Financiero.

La generación distribuida en el 2023, representó solo el 2.58% de toda la energía demandada en las empresas distribuidoras. Mientras que esta energía renovable, no tiene a laugar por las redes de distribución, ya que se consume en los lugares donde se produce.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la energía demandada en el SENI es menor que la generación distribuida, lo que indica una tendencia sobre el consumo nacional de energía. Tendencia que seguirá aumentando con el crecimiento natural de la demanda y el impulso de la movilidad eléctrica.



Si analizamos las estadísticas del número de clientes dentro del Programa de Medición Neta (15,763) y lo comparamos con el numero de clientes de las EDES (2,874.504), podemos concluir que representan apenas el 0.53% de su universo de clientes. Una cantidad ínfima, que no representa una amenaza para la estabilidad y sostenibilidad financiera del sistema eléctrico.



Si tomamos en consideración únicamente los clientes con tarifa BT51 y BT52 (residencias y pequeños comercios) que tienen paneles solares sobre sus techos y cuya tarifa no incluye el cargo por potencia, estamos hablando que representan apenas el 1.04% de la demanda de la red.

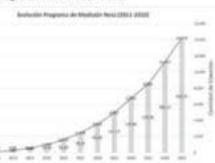


Este escenario de bajo impacto ocurre contando con el compromiso del Estado dominicano, con criterio acertado, a través de sus políticas, instituciones y empresas de distribución, ha incentivado y promovido la generación distribuida, en hogares como, en empresas, que ha comprobado que estos sistemas aportan beneficios a la economía dominicana y permiten alcanzar los objetivos que el país ha establecido anteriormente.

¿Realmente este es el problema de las empresas distribuidoras? Cuando un sector se encuentra en crisis, lo primero que se debe hacer es evaluar la gravedad y la urgencia de cada problema identificado, para determinar el mayor impacto porcentual en cuáles tiempos el problema de generación renovable es más importante en su situación actual?

Estamos seguros de que el mayor problema del sector de distribución son los clientes con paneles solares dentro del Programa de Medición Neta. Es obvio que no son nuestros problemas, son los altísimos niveles de pérdidas y los más de 800,000 usuarios que están en conexión directa, entre otras causas.

Ahora pasemos a desmontar la falsedad de que las EDES pierden 90 millones de dólares por el Programa de Medición Neta.



Cabe mencionar la producción máxima de energía de los 350.79 MW instalados sobre techos:

Producción máxima de energía = Potencia instalada x Horas Pico de Sol.

Donde:

Potencia instalada = 350.79 MWp

Horas Pico de Sol = 1600 kWh/kWp

1 MWp = 1000 kWp

Producción máxima de energía = (350.79 x 1600) = 561,264,000 kWh.

Para valorar esta energía la multiplicamos por el precio medio de compra de energía de las EDES, la cual para el 2023 fue de 0.1609 USD/kWh y obtendremos un monto de RD\$90.30 millones de pesos para el 2023.

Como se puede observar, las EDES pierden.

En caso de que esta energía no hubiese sido generada en los techos, las EDES hubiesen tenido que comprarla a las empresas generadoras al precio disponible.

Lo que si podemos afirmar es que la generación distribuida produjo un ahorro al Estado Dominicano equivalentes a US\$ 32.5 millones de dólares, equivalentes al 36% de las pérdidas, en el caso que esta energía se hubiese comprado en el mercado.

Hemos visto como, los últimos años, ante la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles, el costo de la electricidad en el país, República Dominicana no tiene control, el precio medio de compra de energía de las distribuidoras ha aumentado, afectando gravemente las finanzas del Estado Dominicano, por lo que cada vez hace más sentido utilizar recursos naturales propios para la generación de energía, y aumentar nuestra independencia energética.

Con la instalación de paneles solares no ocurren mayores pérdidas, de hecho las pérdidas disminuyen, ya que estos generadores distribuidos ayudan a disminuir las pérdidas técnicas en los conductores de media y baja tensión. Y ratifican las inversiones relacionadas con la ampliación de la capacidad de generación en las empresas generadoras.

Como se puede observar 17 años han pasado desde que se promulgó la Ley 57-07, sin duda hemos avanzado, pero aun estamos muy lejos de llegar a las metas nacionales del 25% al 2025 y 30% al 2030, así como en el cumplimiento de los compromisos internacionales y de descarbonización de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La demanda del país sigue creciendo a ritmo constante, y absorbe el crecimiento de las renovables. En ese sentido, hay que triplicar los esfuerzos para lograr aumentar la cuota de las renovables y eliminar todas las barreras reguladoras, infraestructura e institucionales que limitan la penetración renovable.

Y nos preguntamos: ¿Es eliminando los incentivos a las energías renovables y restringiendo el crecimiento de la medición neta que avanzaremos para reducir nuestra dependencia energética?

Al contrario, el país necesita más energía renovable distribuida.

Respecto a las energías renovables, grandes retos, entre los más importantes está el de abastecer la demanda picos a precios competitivos, pues no cuenta con suficiente reserva fría.

Para ello, el gobierno adjustó la instalación de 800 MW con combustible fósil en Manzanillo, luego tuvo que recurrir a una licitación de emergencia de 400 MW con combustible fósil. Adicionalmente, se espera el ingreso de más de 1,000 MW en renovables a gran escala.

Vemos también, como recientemente se han emitido resoluciones que obligan a los proyectos fotovoltaicos mayores de 50 MW a tener sistemas de almacenamiento de energía DC-DC para poder reducir los costos de energía en el horario de punta, y restricciones en el transporte de energía por las redes de transmisión.

Estos hechos indican que el país necesita aumentar su producción con recursos propios. La generación distribuida es uno alivio para las autoridades que rediseñan la operación de las redes. Como se sabe, las energías eléctricas se han incrementado por sobrecargas en transformadores, dejando a miles de ciudadanos sin energía. Sin duda alguna, el país necesita más energía renovable distribuida.

La generación distribuida, como su nombre indica, está reportada por todo el territorio nacional, una modalidad mucho más robusta frente a los cambios climáticos bruscos, en comparación con la generación renovable centralizada. Gracias a esto, su producción es más uniforme y su impacto en la estabilidad de la red es menor.

Por su vital importancia para el país, toda actualización de las regulaciones debe ir de la mano con las energías renovables, incluyendo el reglamento de generación distribuida, deben ir enfocados a minimizar la inclusión de más proyectos de energía renovable. El mundo se mueve hacia las energías renovables.

¿Qué ocurre en los Sistemas Aislados?

En estos sistemas aislados, el crecimiento de la generación distribuida es prácticamente nulo. En gran medida debido al poder monopólico que ejercen dichas empresas sobre su mercado. Se oponen a facilitar la integración de sistemas renovables a sus redes, alargando excusas y dificultades técnicas innecesarias. Lo cual suele ser una vez que eligen proveer su cuenta propias los servicios que anteriormente han sido proveídos a otras empresas. Contrario a la apertura que tienen las EDES a la generación distribuida.

Adicionalmente realizan cambios de tarifa de forma unilateral, agregando gastos por potencia a los clientes que tienen paneles solares, incluso, en algunos casos, a los que no los tienen. La modalidad "Facturación Neto" incluye al cliente con la estafa de tener la energía que genera y actua restando la energía injectada por los sistemas fotovoltaicos a la red a un precio muy inferior al precio que compra la energía el cliente. Con el claro propósito de desincentivar la instalación de paneles solares sobre techos.

ASOFER, plantea que la Superintendencia de Electricidad (SE), como ente regulador debe establecer una serie de regulaciones para los estudios de penetración fotovoltaica en todas las empresas distribuidoras de electricidad, incluyendo los sistemas aislados, así como definir las tarifas eléctricas de todos los sistemas aislados.

Impacto tributario que tienen los incentivos a las energías renovables.

En el 2023, la Comisión Nacional de Energía (CNE) otorgó 328 resoluciones de crédito fiscal equivalentes a 309 millones de pesos dominicanos, a empresas y particulares que se acogieron a los incentivos que ofrece la Ley 57-07.

ASOFER estima que, ese mismo año, el fisco recaudó más de 1,500 millones de pesos como resultado de los ahorros de energía en las empresas que invirtieron en sistemas solares de autoconsumo. Cuando una empresa ahorra en gastos, tiene un mayor beneficio al final del año fiscal y, por ende, paga más impuestos que devuelven a la renta. Y este número crece a medida que se instala más generación distribuida.

Así, además, aportan los beneficios energéticos y medioambientales que aportan las renovables a la República Dominicana, los incentivos existentes son devueltos al Estado multiplicados por 5 a través del impuesto sobre la Renta.

Si analizamos el impacto de una empresa que instala en sus techos 1 megavatio en paneles solares. Esta instalación generaría un ahorro de 1,500,000 kWh anuales. Esto se traduce en aproximadamente un ahorro económico de 234,000 USD anuales, considerando una tarifa de 15.5 CUSD/kWh.

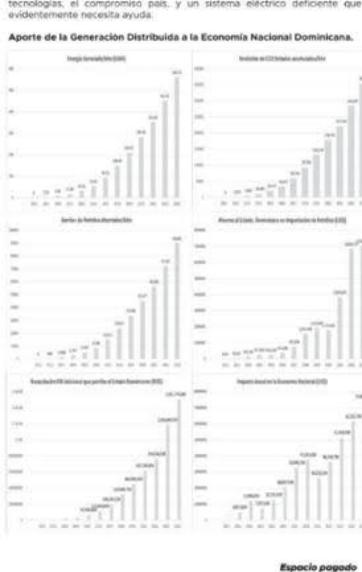
De igual modo, que acaba convirtiéndose en un beneficio para la empresa, el 27% en concepto de impuesto sobre la renta retorna al fisco, más el 10% en concepto de impuestos a la distribución de dividendos. De manera que el dinero recuperado 86,580 USD anuales por cada megavatio instalado. En 20 años de vida útil de la instalación, represan al fisco más de 1.7 millones de USD.

Como se puede ver, otorgar incentivos a la generación distribuida no es un sacrificio, es una inversión muy rentable. ¿Cómo es posible llegar a la conclusión de que los incentivos sobre la generación distribuida causan un perjuicio al Estado?

El impacto positivo del sector de la generación distribuida en la economía dominicana es cada vez más importante. Es imprescindible destacar que se han creado miles de empleos de calidad y cientos de empresas que conforman un sector cada vez más importante para la economía del país.

ASOFER no se tiene en cuenta a la hora de criticar los incentivos a las energías renovables.

ASOFER nació ante la necesidad de tener un ente que defendiera las energías renovables ante la propuesta fiscal del 2012. Hoy al igual que en el 2012, nos levantamos en defensa de la República Dominicana y de su crecimiento renovable, porque tenemos los recursos naturales, las tecnologías, el compromiso país, y un sistema eléctrico deficiente que evidentemente necesita ayuda.

Aporte de la Generación Distribuida a la Economía Nacional Dominicana.

Espacio pagado